



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2075

VISTO:

El expediente 4055-457-97 mediante el cual la empresa DE LA GARMA S.R.L. efectúa la donación de un tractor marca MURRAY de 12 HP, modelo 1996 a la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves, para ser destinado a la Delegación Municipal de DE LA GARMA;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Acéptase la donación sin cargo, por parte de la firma DE LA GARMA CEREALES S.R.L. a la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves de Un (1) tractor marca MURRAY de 12 HP, modelo 1996, para ser destinado a la Delegación Municipal de DE LA GARMA.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. E. a los fines de su competencia.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Distrito de Adolfo Gonzáles Chaves, a los diez días del mes de Abril del año 1997.-

WALTER RUBEN GARCIA
SECRETARIO H.C.D.

JORGE EDUARDO ZAMORA
PRESIDENTE H.C.D.